

NV MPHG/SRECI_OACNUDH-021-19

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Departamento de Procedimientos Especiales y tiene el honor de transmitir la respuesta del Estado de Honduras en relación a la la comunicación conjunta con referencia AL HND 8/2018, enviada por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la Discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; la Relatora Especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para expresar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las muestras de su distinguida consideración.

Ginebra, 21 de enero de 2019



Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra

LC

Oficio No. 126/DPM/DGPE-2019

Tegucigalpa, MDC., 21 de enero de 2019

Señor Embajador
Giampaolo Rizzo Alvarado
Representante Permanente
de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas (ONU)
Ginebra, Suiza.

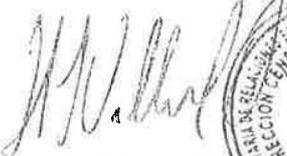
URGENTE

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigir a usted, en ocasión de remitir para el traslado correspondiente, el Oficio SEDH 045-2019, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, en atención a la Comunicación conjunta de los Procedimientos Especiales con Referencia AL HND 8 /2018, mediante la cual se señala la atención urgente del Gobierno de Honduras con relación a la situación de las personas migrantes en la Caravana, en dirección a México y a los Estados Unidos de América.

Cabe mencionar, que la presente información vence el día de hoy lunes 21 de enero de 2019.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Humberto López Villamil Ochoa
Director General de Política Exterior



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Tegucigalpa, M.D.C, 21 de enero de 2019
Oficio SEDH- 0045 2019

Embajadora

MARIA DOLORES AGÜERO

Secretaría de Estado por Ley en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Su Despacho

Distinguida Secretaría de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar respuesta al oficio **2041/DPM/DGPE-2018**, de fecha 21 de noviembre de 2018, en relación a la Comunicación conjunta de los Procedimientos Especiales con Referencia AL HND 8 /2018, mediante la cual se señala la atención urgente del Gobierno de Honduras en relación a la situación de las personas migrantes en la movilización, en dirección a México y a los Estados Unidos de América.

Al respecto, esta Secretaría de Estado preparó la respuesta solicitada con información brindada por la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el equipo de esta Secretaría de Estado que se desplazó a los países de tránsito, Guatemala y México, así como con la información brindada por el Estado en el Informe de Medio Término del EPU, y el Informe de Seguimiento ante el Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios CMW.

Por consiguiente, se adjunta el documento que contiene las observaciones para clarificar las alegaciones formuladas en la comunicación conjunta, para ser remitida de manera oficial a través de la Misión Permanente de Honduras en Ginebra.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.


KARLA CUEVA
Secretaria de Estado


C. Embajador Humberto López-Villamil Ochoa
C. Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales
C. Archivo
NA/ir

RECIBIDO POR: Margante
FECHA: 21-01-19
HORA: 3:55 pm.
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
COOPERACION INTERNACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 21-01-2019
HORA: 11:00 pm
RECIBIDO POR: [Firma]

Observaciones para clarificar las alegaciones formuladas en la Comunicación conjunta de los Procedimientos Especiales enviada por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

1. En relación a proporcionar información y cualquier comentario que se tenga sobre las alegaciones mencionadas en la Comunicación se informa lo siguiente:

- La información con la que los Procedimientos Especiales cuentan es que, desde el sábado 13 de octubre de 2018 hasta la fecha, un estimado de entre 10,000 y 15,000 migrantes habrían cruzado la frontera de México viajando en diversas caravanas. Las personas migrantes informaron que estarían huyendo de la violencia, del reclutamiento forzado de pandillas y de la falta de medios de vida, destacando que todavía existe una necesidad urgente de abordar los problemas estructurales en sus países de origen. Asimismo, la comunicación establece que la mayoría de la población migrante sería originaria de Honduras, con cantidades crecientes de personas migrantes de Guatemala, Nicaragua y El Salvador. Una parte importante de las personas migrantes serían grupos familiares, mujeres y niños, incluyendo muchas madres solteras con hijos menores de cinco años.

Al respecto se informa que, si bien es cierto el 13 de octubre del 2018, centenares de hondureños y hondureñas se reunieron en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, e iniciaron su recorrido con el objetivo de transitar por Guatemala, México y llegar hasta los Estados Unidos, en la denominada “CARAVANA DE MIGRANTES” no menos cierto es que de Honduras solamente salió una Caravana y no diversas como se indica en el documento. En el recorrido de la Caravana se unieron aproximadamente 7000 personas¹. Actualmente, se encuentran más de 2000 hondureños en territorio mexicano a la espera de ser atendidos, los demás han sido retornados al país a través del programa retorno seguro, atendándose en los 3 Centros de Atención al Migrante Retornado a 7,264 de los cuales 2,691 retornaron de Guatemala y 4,573 de México².

Asimismo, según los datos recopilados la “Caravana de Migrantes” estaba compuesta principalmente por hombres solteros jóvenes no acompañados y según la caracterización de toma de datos de la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras de EE. UU (CBP, por sus siglas en inglés), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) de México, y la Encuesta del Migrante levantada por la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras (SEDH) en el mes de octubre 2018 y de acuerdo a los datos analizados, se identificaron tres grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad a la migración irregular:

¹ Datos brindados por la Embajada de Honduras en México, noviembre de 2018

² Datos de la Dirección de Protección al Hondureño Migrante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), enero 2019

- Menores no acompañados;
- Jóvenes entre 15 y 35 años; y
- Grupos familiares.

Igualmente, conforme a la encuesta las razones principales para migrar de las personas eran: desempleo, pobreza y violencia.

Alegaciones sobre limitaciones al libre tránsito, retorno y reintegración

- En octubre de 2018, miles de personas hondureñas, incluidos hombres, mujeres, niños y niñas, se unieron a una “caravana de migrantes” transitando de forma irregular por la República de Guatemala y México con destino a los Estados Unidos de Norteamérica. Es por ello, que las autoridades migratorias de la República de Honduras, crearon un plan de contingencia y en aras de salvaguardar la vida e integridad física de los ciudadanos nacionales y extranjeros, en especial de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados, que transitaban por el punto fronterizo de Agua Caliente frontera con la República de Guatemala, entre las medidas adoptadas se tomó la decisión de cerrar de manera temporal el punto de control migratorio. En virtud que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes no contaban con los requisitos migratorios de ley para salir del territorio hondureño; poniendo en mayor vulnerabilidad de ser víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Situación humanitaria de las personas migrantes

Conforme a las alegaciones formuladas, la situación humanitaria sería preocupante y seguiría deteriorándose. Se habrían registrado casos de enfermedades, desmayos, problemas gastrointestinales, deshidratación y al menos un aborto espontáneo. Hasta finales de octubre, dos hombres migrantes habrían fallecido al caerse de la parte trasera de un camión, uno en Guatemala y otro en México. Numerosas personas han sido reportadas como desaparecidas y sus familias han sido separadas.

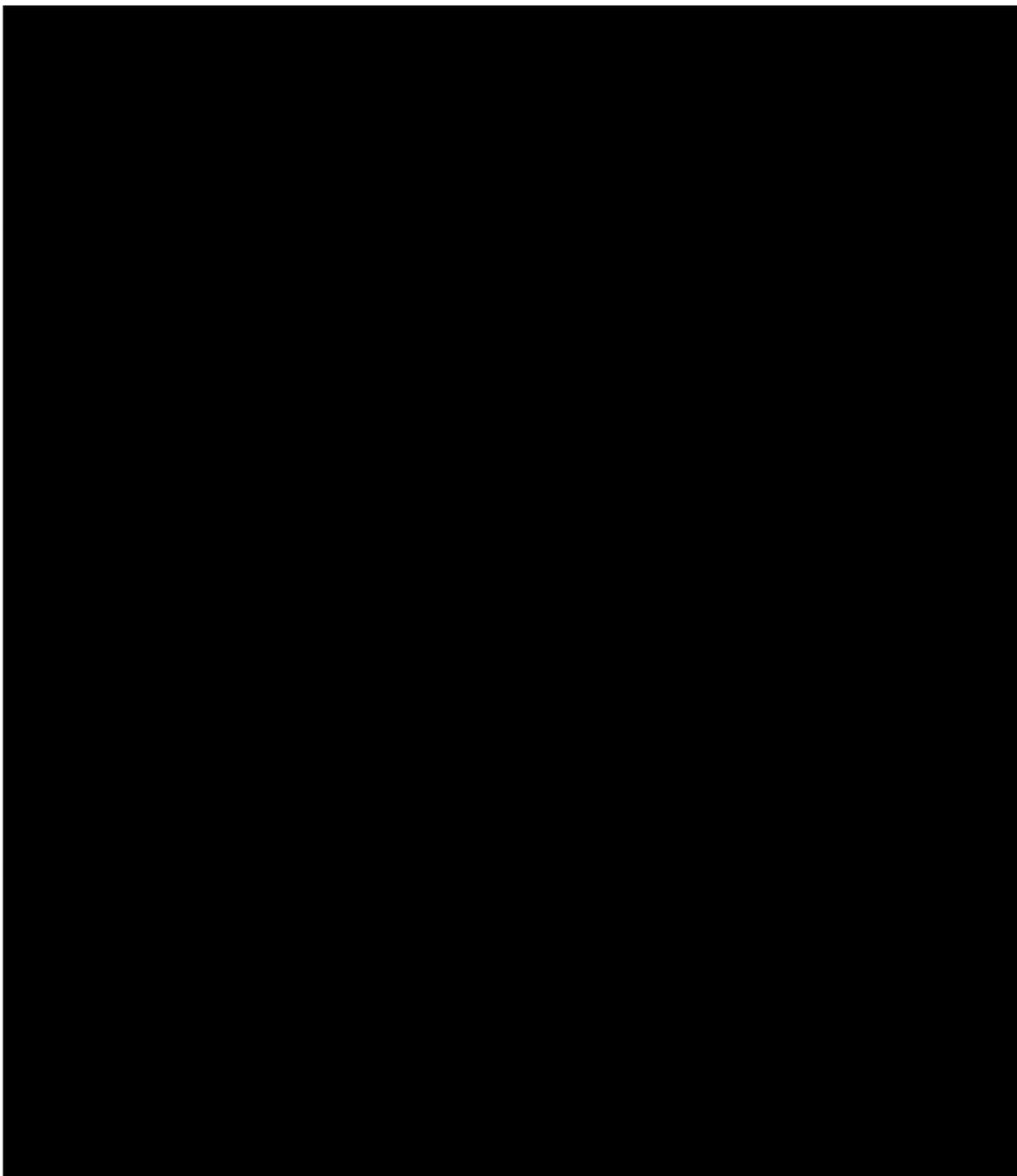
Además, habría una grave escasez de viviendas, alimentos, agua, higiene, medicamentos, y ropa entre otras cosas. Las personas migrantes, en particular las niñas y niños, los adultos mayores y las mujeres presentarían cuadros clínicos preocupantes (enfermedades bronquiales, de presión alta, deshidratación, enfermedades gastrointestinales, además de problemas en los pies, problemas musculares, entre otras afecciones).

En relación a la situación humanitaria de las personas migrantes la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras desplazó equipos tanto a las zonas fronterizas como a Guatemala y a México, para verificar las condiciones en las que se encontraban dichas personas y se pudo constatar que en dichos países se instalaron albergues en los que se les proporcionó asistencia humanitaria a las mismas; se les brindó alimentación, agua, alojamiento, servicios de salud y medicamentos, no obstante dichas personas presentaron los cuadros clínicos a los que la comunicación hace referencia debido al trayecto que estas decidieron emprender, motivo por el cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) dictó la medida cautelar de “Acceso al traslado Humanitario”, proporcionándoseles de esta forma transporte hasta el Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo constatado por el Embajador de Honduras en México y el equipo de la Secretaría de Derechos Humanos quien conforme al Decreto de

creación de dicha Secretaría tiene como competencia asesorar a los demás Poderes del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Respecto a los casos de desapariciones forzadas el Estado no tuvo conocimiento que se hayan presentado los mismos.

Criminalización de la migración irregular





2. *En cuanto a la solicitud de información sobre las medidas tomadas por el Gobierno para abordar las causas fundamentales de este fenómeno migratorio en masa (pobreza, falta de oportunidades, violencia).*

A. Violencia

Es importante señalar que una de las causas estructurales de la migración ha sido la violencia. En ese sentido, el gobierno desde el 2014 ha colocado los problemas de seguridad del país entre las máximas prioridades de la agenda gubernamental. Como resultado de las medidas adoptadas la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes cerró a diciembre de 2018 en 40.72³, reduciéndose en 45.75 puntos en relación a la tasa más alta registrada en el año 2011 que fue de 86.47.

Como parte de las medidas adoptadas para combatir la criminalidad, el Estado ha implementado un conjunto de reformas estructurales de los diferentes órganos operadores de justicia, tales como:

Policía Nacional:

- a) La SEDS, ha puesto en marcha el Marco Estratégico Institucional (2015-2022) cuyo objetivo estratégico es contribuir en la reducción de la impunidad, mediante estrategias efectivas de inteligencia e investigación criminal, fortaleciendo la Policía de Investigación Criminal.
- b) La creación de la Dirección Policial de Investigación (DPI), encargada de apoyar la administración de justicia mediante el manejo adecuado de las técnicas en el lugar de los hechos punibles, la aplicación de conocimientos y métodos técnico-científicos para el procesamiento

³ Ver <https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/Estadistica%20tasa%20Diciembre%202018.xlsx.pdf>, consultado al 17 de enero de 2019

acertado de elementos materiales de prueba, así como la conducción de investigaciones que permitan el esclarecimiento de los delitos.

- c) El fortalecimiento de la Policía Nacional, mediante la formación, capacitación e incremento de personal, dotación de mejores recursos logísticos, construcción de instalaciones nuevas y modernas, mejoramiento de las condiciones en que se desempeñan aproximadamente 16,000 policías, aumento salarial, alimentación y entrega de nuevas patrullas.
- d) En 2016, el CN decretó situación de emergencia el proceso de depuración de la Policía Nacional y se creó la Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación de la Policía Nacional; la cual, a abril de 2018, se depuraron un total de 5,067 miembros de la policía nacional, 4, 519 miembros policiales y 548 auxiliares de policía.
- e) Se reformó la estructura de la Policía Nacional según Decreto Ejecutivo PCM-006-2017 y publicado el 3 de marzo de 2017.
- f) Aprobación mediante Decreto Legislativo No. 18-2017 de la Ley orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,463 el 10 de octubre de 2017.
- g) Con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja se está socializando el anteproyecto de Ley del uso de la Fuerza para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- h) El Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa tuvo un presupuesto total para el año 2017 de L. 14, 003, 426,770 y para el año 2018 fue de L. 15, 357,028,725.
- i) Ampliación de la cobertura de la DPI a 16 departamentos.
- j) En 2016, se adquirieron 20 laboratorios Móviles de Criminalística.
- k) Se construyeron 2 laboratorios de Policía Científica y Criminalísticas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa.
- l) Aprobación de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados.

Ministerio Público:

- a) Fortalecimiento de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), mediante procesos de certificación del recurso humano, evaluado bajo normas estrictas de selección.
- b) La ATIC inició operando con un presupuesto aproximado de un 1.1 millón de dólares americanos, cantidad que ha sido incrementada a 6.4 millones de dólares americanos.
- c) La creación de varias unidades a efecto de impulsar las causas investigativas, a saber: Unidad de Enjuiciamiento de Funcionarios del Sector Justicia, Unidad Nacional de Apoyo Fiscal, Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de Depuración Policial, Módulo Estratégico de Atención Integral, Sección Especial de Derechos Humanos en la ciudad de Tocoa, en el departamento de Colón y Choluteca.
- d) Aprobación del Reglamento Especial de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Medicina Forense.

Corte Suprema de Justicia:

- a) En 2016 se reforma la Ley Especial de Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial, especialmente para crear los jueces especiales con jurisdicción nacional para conocer los casos de corrupción y extorsión.
- b) Ha aprobado el Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial, el que contempla medidas para todo el Poder Judicial, y en materia penal, establece la declaración de oficio de la prescripción de las causas inactivas de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 de la Ley Especial

de Transición y Seguimiento Interinstitucional del Sistema Penal, y la prescripción de la pena de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Código Penal, entre otras.

- En relación a la prevención de la violencia el Gobierno ha tomado las acciones que a continuación se detallan por medio el Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia en el marco de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022 y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia:
 - a) Se han implementado diferentes metodologías de prevención de la violencia en al menos 28 centros educativos de 6 municipios del país, entre ellas, “Miles de Manos”, donde se han capacitado a más de 42 mil jóvenes, 80 docentes y 2500 familias en prevención de violencia, prevención de embarazos y salud sexual reproductiva, brindando además 508 intervenciones psicológicas; Prevención de la Violencia “CEPREV” en centros educativos beneficiando a más de 170 mil niños y niñas y; 31 ediciones de "Seguro me Divierto" en las instalaciones del Club Social de la Policía Nacional.
 - b) El Programa Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (G.R.E.A.T. por sus siglas en inglés) continúa beneficiando desde 2014 a más de 200,000 niños en 348 centros educativos de 18 departamentos a nivel nacional.
 - c) El proyecto “Municipios Más Seguros”, durante el 2014-2017, se destinó en prevención situacional aproximadamente L. 85, 330,535.23 en los municipios de Choloma, El Progreso y La Ceiba.
 - d) Mejora de 70 canchas polideportivas, el engramado sintético o natural de 10 canchas deportivas
 - e) Mejoramiento del complejo deportivo José Simón Azcona Hoyo (Villa Olímpica) en la capital de la República, con una inversión de 14.3 millones de lempiras.
 - e) La creación y recuperación de espacios públicos seguros e inclusivos a través de los “Parques para una Vida Mejor”, desde 2014 se han construido 32 parques en 5 departamentos del país, con una afluencia mensual de más de 250 mil visitas y una inversión de parte del Estado de Honduras de más de 250 millones de Lempiras.
 - f) Programa de Promoción de Paz y Convivencia Ciudadana que inició en 2017, ejecutándose una serie de actividades que promocionan estilos de vida saludable, uso adecuado del tiempo libre y formación de habilidades y capacidades, a través de clases gratuitas de manualidades, música, artes y deportes.
 - g) Certificación de 9 Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana y están en proceso de certificación 19 planes más. Asimismo, se elaboró una Guía Metodológica para apoyar a los actores locales en la elaboración de estos planes, y se ha contribuido con los Comités de Prevención Locales, con asistencia técnica y equipo para implementar de forma adecuada políticas locales en este ámbito.
 - h) Creación de 16 comités a nivel local para la prevención de la violencia y el establecimiento de 110 redes comunitarias, y se establecieron en los 30 municipios priorizados (con los índices más altos de violencia e incidencia delictiva), 30 Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana. j) Se han aperturado y fortalecido más de 65 Centros de Alcance Juvenil (CDAJ) en 7 municipios del país (La Ceiba, San Pedro Sula, Choloma, el Distrito Central, La Lima, Tela, y Puerto Lempira) con un monto de inversión superior a los 100 millones de lempiras, beneficiando de esta forma a más de 30 mil niños y jóvenes de forma permanente, logrando de igual forma la participación e involucramiento de más de 1,300 voluntarios.

- i) Programas de prevención “Honduras Joven”, “Por mi Barrio” y “Mi Segunda Oportunidad”, otorgan capital semilla a jóvenes de comunidades altamente vulnerables a la violencia, beneficiando anualmente 100 jóvenes
- j) El proyecto “yo quiero ser”, ha capacitado a 30,000 personas en temas de prevención; el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social ha capacitado a 19,586 NNA en metodologías de éxito en prevención de violencia y 3,096 NNA han sido beneficiados en procesos sistemáticos de rehabilitación y remoción de tatuajes.
- k) El programa “construcción de paz, y convivencia comunitaria” ha beneficiado a 180,590 personas en actividades de prevención de violencia y el programa “Sin Drogas Se Vive Mejor” ha formado 57, 677 jóvenes entre 13 y 16 años.
- l) Los proyectos regionales “Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que Afecta a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en los Países del SICA” (PREVJUVE o BB1) y “Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales de Centroamérica” (Territorios Inclusivos o BE1), que están alineados a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), beneficiando a 133 jóvenes de 4 municipios del país, con una inversión de US\$ 95,000.00.
- m) El proyecto regional Territorios Inclusivos o BE1, ha capacitado en círculos por la paz, justicia restaurativa y resolución de conflictos a 124 líderes y lideresas comunitarios, y realizó un intercambio de experiencias “Jóvenes por La Paz” con participación de 35 jóvenes.
- n) Elaboración del “Plan Quinquenal Único de Prevención de la Violencia que afecta a la NNAJ 2017-2021”, que articula las 4 políticas existentes en este ámbito (Juventud, Prevención, Derechos Humanos, y Convivencia y Seguridad).
- o) Estrategia Nacional de Formación en Prevención de la Violencia hacia NNA, en proceso de diseño, habiendo realizado 4 talleres, 170 entrevistas y 60 evaluaciones a funcionarios a nivel nacional.
- p) La iniciativa de “Fortalecimiento de la metodología de atención a las familias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia”.

B. En relación a las acciones que el Gobierno ha tomado para abordar la pobreza y la falta de oportunidades económicas podemos mencionar las siguientes:

En septiembre de 2015 Honduras suscribió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con ello reafirmó su compromiso de no dejar a nadie atrás y promover un crecimiento inclusivo y sostenible, con desarrollo social y protección medioambiental que asegure que hombres y mujeres, incluyendo niños/as, jóvenes, indígenas y afro hondureños/as, así como futuras generaciones, puedan desarrollar sus potencialidades con dignidad y en un medio ambiente saludable.

Honduras es uno de los cinco países en el mundo seleccionados por la ONU para hacer un ejercicio de homologación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los objetivos estratégicos de país. En 2018 se aprobó la Agenda Nacional de ODS y se creó la Comisión ODS.

Honduras elaboró su Primer Índice de Pobreza Multidimensional con la participación de la sociedad civil, el sector privado, la academia, la cooperación internacional y el Sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de medir la pobreza más allá del ingreso y considera dimensiones como salud, educación, empleo y vivienda.

Se aprobó la Ley Marco de Protección Social, que establece el Piso de Protección Social (PPS), pilar no contributivo que garantiza el acceso a servicios esenciales y transferencias sociales con énfasis en

las personas más pobres y vulnerables. Su enfoque incorpora la extensión universal de la protección social, pero dando preferencia presupuestaria a la atención de la población en situación de pobreza y alta vulnerabilidad.

El Gobierno de la República, en conjunto con las Municipalidades firmaron el convenio denominado “Pacto Municipal por una Vida Mejor”, con la finalidad de reducir la pobreza, incrementar el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Competitividad de Honduras y fortalecer la participación comunitaria, el Desarrollo Local y la gobernabilidad del País, implementándose a partir del 2015, a través de criterios de priorización sobre la utilización de las transferencias del gobierno central a los municipios:

- a) 40% en programas y proyectos de asistencia social a la niñez, a familias en extrema pobreza, entre otros.
- b) 20% para la construcción y revitalización de espacios públicos para el fomento del deporte, la cultura y la formación en valores y derechos humanos para la ciudadanía en general.
- c) 10% a procesos de simplificación administrativa.

La SEDIS continúa implementando la Política de Protección Social, así como la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social, en línea con la Agenda 2030 a través de programas focalizados en poblaciones vulnerables y en situación de pobreza y pobreza extrema, como ser:

- a) La Plataforma Vida Mejor, establece una red de protección social conformada por programas que promueven la vivienda, garantía del ingreso mínimo, seguridad alimentaria, educación, cultura, artes y deportes. Se ha beneficiado en los últimos 4 años a 2,630,688 hogares equivalente a 4,809,946 personas, de los cuales 62% son del sexo femenino y 64% de los beneficiarios se encuentran entre 0-18 años, y de ellos aproximadamente el 10% declaran pertenecer a un pueblo indígena. De 2014 al 2017 se ha invertido un monto de L. 9, 500, 000,000.00.
- b) El Programa Vivienda Saludable del 2014 a 2017 ha logrado otorgar los siguientes beneficios:

Descripción	Periodo del 2014 al 2017	Monto inversión
Eco Fogones	206,259	L. 891,038,880.00
Filtros	37,250	L. 84,185,000.00
Letrinas	51,339	L. 293,145,690.00
Pilas	64,063	L. 160,157,500.00
Pisos	165,738	L. 1,143,592,200.00
Techos	33,113	L. 298,017,000.00
Viviendas	3,310	L. 302,186,450.00
Prosade	7,260	L. 240,000,000.00
Total de familias	561,072	L.3,172,322,720.00

A junio de 2018, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, la población en edad de trabajar (PET) fue de 7, 179,176; la Población Económicamente Activa (PEA) de 4, 336,378, la Tasa de participación de 60.4% y la Tasa de Desempleo abierto fue de 5.7%, en el área urbana fue de 8.0% y en el área rural de 2.7%. En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 8 para el combate de los índices de pobreza, el gobierno ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de la economía y aumento del empleo, con la adopción de las siguientes acciones y medidas:

- a) Plan Alianza para la Prosperidad, cuenta con cuatro grandes lineamientos que incluyen acciones prioritarias que deben crear condiciones de desarrollo y permitir el arraigo de la población. Estas acciones comprenden: Dinamizar el Sector Productivo para crear oportunidades económicas; Desarrollar el capital humano; Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; Fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población, en el Estado.
- b) La creación del Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 2020, (Programa Honduras 2020) mediante Decreto Legislativo No. 036-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de abril de 2016. Como un ente de derecho privado auxiliar de la administración pública, coadyuvante de los procesos que se realicen con el sector privado para la generación de empleo y crecimiento económico, en áreas como la inversión extranjera y emprendimiento, manufactura, agricultura y otros servicios.
- c) La Alianza para el Corredor Seco, se enfoca en la reducción de la pobreza y la desnutrición a través de inversiones estratégicas en varias comunidades vulnerables de esta zona del País. Cuyo objetivo es lograr entre 2015 y 2020, que 50,000 familias superen la pobreza y reducir la desnutrición en un 20% en las comunidades metas.
- d) El Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo, cuyo objetivo es que las instituciones y organizaciones locales tengan capacidad técnica y financiera para la implementación de la gestión integrada de suelos, agua y bosque y lograr un manejo integral de los recursos naturales para bienestar de la población.
- e) El Plan Maestro de Desarrollo del Golfo de Fonseca entre El Salvador, Nicaragua y Honduras, con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica, que permitirá crear un polo de desarrollo económico, turístico y social en la región del pacífico.
- f) En junio de 2017 entró en vigencia la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, con la cual se espera que el PIB crezca en un promedio de 1% adicional al año, con un incremento en las operaciones de las exportaciones del 0.5% a 1.2% hacia Guatemala y un aumento de la recaudación de \$16 millones, promoviendo la inclusión de los demás países de la región.
- g) La inversión de 2,000 millones de dólares en infraestructura para hacer de Honduras el centro logístico en Centroamérica, con autopistas, puertos, aeropuertos, una carretera interoceánica y un modelo aduanero de primera generación.
- h) Se realizó la incorporación de 118 nuevas empresas en los Regímenes Especiales, con las que proyectan generar dentro de tres años 16,206 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto superior a los 1,253 millones de lempiras por concepto de salarios, exportaciones de 8,735 millones de lempiras, ingresos por servicios por 918 millones de lempiras y una inversión 9,419 millones de lempiras.
- i) Operando 13 Centros de Desarrollo Empresarial para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CD-MIPYMES) en las regiones: Valle de Olancho, Valle de Sula, Valle de Lean, Región Occidente, Valle de Comayagua, El Paraíso, Región Arrecife, Región Centro, Región Lempa, Región Santa Bárbara, Región Golfo de Fonseca, Región la Mosquitia y Región Valle del Aguan. Asimismo se asistieron a 51,240 MIPYMES, se brindaron 72,594 asesorías; 5,311 diagnósticos empresariales; 2,410 planes de negocio; 543 investigaciones de mercado; 5,151 vinculaciones de empresas y 1,490 capacitaciones, habiéndose beneficiado a 10,353 empresas conformadas por 26,583 personas.
- j) Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación se ha llevado a cabo el Programa Especial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- k) El Servicio Nacional de Empleo de Honduras de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) cuenta con una bolsa de empleo. Para asegurar la calificación de los aspirantes, la STSS

junto con INFOP desarrollaron talleres socio-laborales, capacitaciones en computación básica, diseño gráfico, Excel financiero, reparación de computadoras, inglés, cultura turística, cocina, manipulación de alimentos, bar y restaurante I y II, servicio de atención al cliente, técnicas de dirección y supervisión, técnicas de limpieza, técnicas en ventas, calidad total, creación de microempresas, contabilidad y motivación al trabajo.

- l) Al 2016 el gobierno generó 594,000 empleos y oportunidades.
- m) El Programa Nacional de Empleo por Hora de 2010 a 2016 ha creado 177,369 empleos. Como resultado de las medidas adoptadas, en el primer trimestre de 2017, la inversión extranjera creció 6.7%; se recibieron aproximadamente \$360 millones de Inversión extranjera directa; 5,8% superior a la del mismo período en 2016, según cifras del Banco Central de Honduras (BCH). De tal manera que se ha logrado ascender 12 escalones y mantenernos al 2016 en el Índice de Competitividad Global, desde la posición 100 (3.8) hasta la 88 (3.95), de acuerdo con el Reporte de Competitividad Global 2015-2016, publicado por el Foro Económico Mundial.
- n) De 2014 a 2018, se ha logrado aumentar la cobertura en programas sociales tales como: a) Crédito Solidario 81,957 participantes únicos, Programa Apoyo a las Micro Empresas Productivas por una Vida Mejor 87,526 participantes únicos; y Bono Vida Mejor 627,603 participantes directos.
- o) En enero del 2018, mediante **Decreto Ejecutivo No. PCM-008-2018** se creó LA FUERZA DE TAREA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, OPORTUNIDADES E INGRESOS, como una estructura interinstitucional dentro del Poder Ejecutivo que coordinará las acciones derivadas de la Política Nacional de Empleo del Estado de Honduras.
- p) En noviembre de 2018, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, con la que se pretende generar entre 100 mil y 300 mil empleos en el país.

Asimismo, se ejecutan los siguientes programas sociales de generación de empleo:

- a) El programa “Con Chamba Vivís Mejor” generó al 2016, alrededor de 68,771 empleos.
- b) El programa “Chamba Comunitaria” generó al 2016, aproximadamente 36,998 empleos.
- c) El programa “Chamba Joven” produjo cerca de 6,101 empleos.
- d) El programa “Chambita” a través del INFOP, proporcionó apoyo a las personas en situación de desempleo, capacitando a junio 2015 a 1,183 jóvenes.

En cuanto a los trabajadores migrantes en 2017, se asignaron L.1, 035,460.00 para la regulación de la migración laboral y trabajo en el mar.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ha realizado alianzas estratégicas para atender a los jóvenes como ser:

- a) Con la Asociación de Municipios de Honduras se atiende 400 Familias en Catacamas, El Progreso y San Pedro Sula, a través de un sistema de reintegración y prevención de la migración.
- b) Con Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal en Honduras, para brindar educación no formal a 600 jóvenes.
- c) Con diversas organizaciones de Sociedad Civil para la atención de manera integral de 2,748 NNA. Por otro lado, a través de EDUCREDITO, se otorgaron 7500 préstamos y se otorgaron 582 becas a estudiantes.

Asimismo, según un estudio presentado por el BID en mayo de 2018, el Programa Bono Vida Mejor, en la zona rural redujo la pobreza de los beneficiarios en el país en 12.2 puntos porcentuales, es decir que bajó de 71.8 por ciento a 59.6 por ciento.

3. En relación sobre las medidas tomadas por el Gobierno para garantizar el apoyo necesario, seguridad, protección y reintegración de las personas deportadas al retornar al país.

En el contexto de la Caravana de Migrantes, la Secretaría Relaciones Exteriores realizó las siguientes acciones:

- a) Reforzamiento de recurso humano a los Consulados de Honduras en Guatemala y México, con el fin de trabajar de manera coordinada con las instancias correspondientes para la pronta identificación, documentación y retorno ágil y seguro de nuestros connacionales al país.
- b) En base a la Ley de Protección al Hondureño Migrante y sus familiares, se le brinda atención y protección a los hondureños en condiciones de vulnerabilidad, específicamente a las Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y personas mayores de edad, así como toda persona con alguna discapacidad.
- c) Se dotó de ayuda humanitaria, consistente en agua, jugos, pañales para bebés, toallas sanitarias, alimentos varios, entre otros a diferentes albergues y estaciones migratorias habilitadas para las personas solicitantes de refugio y que se movilizaron en la denominada Caravana del Migrante.

Con respecto a la niñez migrante, el Estado cuenta con un mecanismo de coordinación interinstitucional para atender a la niñez migrante retornada en el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes - Belén (CANFM-Belén), ubicado en el departamento de Cortés. Este se ha fortalecido con la remodelación de sus instalaciones, en 2017 contó con un presupuesto de L. 3, 818,730.57. Dicho Centro ofrece los siguientes servicios: alimentación, identificación biométrica, información sobre la oferta social de Gobierno, registro de datos, transporte hasta sus lugares de origen, atención médica y psicológica, llamadas telefónicas nacionales e internacionales, alojamiento y vestuario.

De igual forma, la protección de los derechos de los niños migrantes se realiza a través de las diferentes instituciones del Estado articuladas en el CANFM-Belén, entre ellas: DINAF, SRECI, Secretaría de Salud (SESAL) y Secretaría de Educación (SEDUC).

Actualmente, la DINAF protege a la niñez a través de: a) Repatriación a su país de origen; b) Reintegración con la familia nuclear; c) Reintegración con familia extendida; y d) Otorgamiento de una familia de protección temporal o ingreso a un centro de protección especializado.

Por su parte, la Secretaría de Educación, a partir de agosto de 2014, implementa el Programa Nacional de Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados, en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo PCM-33-2014, lográndose:

- a) Conformación del Equipo Nacional, integrado por 18 enlaces departamentales de migración, y su capacitación sobre la línea de atención educativa para la inserción o reinserción de la niñez migrante retornada al Sistema Nacional de Educación;
- b) Promoción y divulgación del programa en todos los departamentos, distritos y municipios educativos del país, mediante material impreso, medios escritos, televisivos e informáticos;
- c) Implementación de la estrategia pedagógica para la reinserción al Sistema Nacional de Educación;
- d) Ubicaciones y nivelaciones académicas a la niñez migrante retornada al Sistema;

- e) Diseño y elaboración de la “Guía de Orientación Educativa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de vulnerabilidad por Migración Irregular, Desplazamiento Forzado y Trata de Personas”.

Posterior a la recepción, la Secretaría Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional articula el seguimiento a la niñez a través de las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR), por medio de esta instancia se han atendido a junio de 2018, un total de 2,555 núcleos familiares en las diferentes UMAR, cada una de ellas es atendida por un Oficial de Atención al Migrante Retornado.

4. *En relación a las medidas llevadas a cabo para proteger y proporcionar asistencia humanitaria a las personas migrantes.*

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) realizó las siguientes acciones:

- a) A través de la Dirección de Preparación para la Respuesta se desarrolló el “Plan de Acción Afluencia Masiva de Personas para el Retorno Seguro asistido” con el fin de brindar asistencia humanitaria a los hondureños a través de 672 kilómetros que conforma el corredor humanitario definido cuando ellos lo soliciten.
 - b) Se Coordinó con CONRED-Guatemala acciones que permitan el trabajo conjunto con COPECO para asistir y retornar a los hondureños que así lo deseen, garantizando medios de transporte aéreo o terrestre para los hondureños que deseen regresar y que se encuentran en condición de migrantes irregulares, en territorio guatemalteco, poniendo a disposición con fondos nacionales 30 buses.
 - c) Se asignó personal técnico de COPECO a los puntos fronterizos El Florido, Agua Caliente y Corinto, así como la instalación de tres campamentos humanitarios en los puntos fronterizos **(El Florido, Agua Caliente y Corinto)** que brinden la dignidad de las personas a través de la atención necesaria garantizando el Retorno Asistido.
 - d) Coordinar acciones con los integrantes de la Fuerza de Tarea del Migrante retornado organizado por el Gobierno Central; así como los miembros del SINAGER, CONAPREMM y Red Humanitaria que realicen acciones que correspondan según su mandato institucional o de respuesta humanitaria.
 - e) Integrar y desplazar 3 equipos de Respuesta con la logística necesaria, permitiéndoles brindar las orientaciones, atención y recursos necesarios para proporcionar transporte a los Retornados Asistidos. Dicho equipo con más de 40 personas distribuidas en Retalhueleo, Zacapa y Tecún Umán, en Guatemala.
 - f) Designar personal de coordinación, manejo de información, supervisión en Ciudad Guatemala para mantener la comunicación directa a nivel central con CONRED y coordinar desde Guatemala la identificación y documentación necesaria para el retorno inmediato.
 - g) Llevar control estadístico a través de un registro los datos de las personas retornadas voluntariamente.
- 5. *En cuanto a las medidas llevadas a cabo para asegurar la protección de las personas en cuanto a abusos de las autoridades, extorsiones, trata de personas, violencia sexual, desapariciones, entre otros.***

La Secretaría de Seguridad de Honduras realizó las siguientes acciones:

- a) Reforzamiento de la frontera entre Honduras y Guatemala, así como el resguardo de la frontera Agua Caliente, Ocotepeque, Honduras.
- b) Seguridad fronteriza distribuida en 18 puntos de control, así como el resguardo en puntos ciegos en el occidente y sur de Honduras.
- c) Para este procedimiento policial se destinaron a 700 funcionarios policiales, distribuidos en las diferentes zonas por las cuales se está realizando este movimiento irregular atípico.
- d) Resguardo de autobuses que transportaban desde Guatemala a hondureños que voluntariamente deseaban regresar a Honduras.

6. *En cuanto a sobre como el Gobierno de Honduras ha implementado y continúa implementando un mecanismo para identificar a las personas con necesidades especiales de protección, particularmente mujeres, niños, víctimas o posibles víctimas de trata de personas, personas mayores y personas LGTBI.*

Es importante reiterar que la Secretaría de Derechos Humanos desplazó varios equipos a las zonas fronterizas, así como a Guatemala donde se aplicó una encuesta para recopilar los datos supra mencionados.

Las personas retornadas son atendidas en los Centros de Atención al Retornado CAM-R, donde se levanta una ficha de registro en la cual se identifican las necesidades de las mismas y se ingresan al Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), a fin de que estas personas pasen a formar parte de la oferta social del Estado.

Asimismo, se cuenta con el Plan de Retorno Seguro el cual tiene con los siguientes objetivos:

- a) Propiciar las condiciones necesarias para el registro, atención y traslado por tierra o por aire a las personas en situación de riesgo producto de la movilización irregular;
- b) Brindar la asistencia necesaria para proteger a las personas que han decidido retornar a nuestro país mediante una recepción, acogida, traslados y reintegros seguros durante su ingreso al país;
- c) Garantizar que estos Migrantes Retornados serán participantes de los programas de protección social que maneja el Gobierno de la Republica a través de la Plataforma de Vida Mejor;
- d) Generar oportunidades de empleo e ingresos para los titulares de los hogares con al menos un miembro retornando, así como la contención de aquellos que han sido detectados con intenciones de movilizarse de forma irregular; y
- e) Generar oportunidades de emprendimientos productivos para los titulares de los hogares con al menos un miembro retornando, así como la contención de aquellos que han sido detectados con intenciones de movilizarse de forma irregular.

7. *En relación a proporcionar información sobre las investigaciones iniciadas para determinar si las fuerzas de seguridad en la frontera hicieron uso de la fuerza de conformidad con los principios internacionalmente reconocidos de necesidad, proporcionalidad y racionalidad.*

El Embajador de Honduras en México en compañía del equipo de la Secretaría de Derechos Humanos sostuvo una reunión con el quinto visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México quien informó que los incidentes ocurridos en la frontera de dicho país estaban siendo debidamente investigados.